



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 0387 -2023-MDL/OEC-RAQ

PARA : CPC. RUBEN VILLALBA ZURCO
Gerente Municipal de la MDL

ASUNTO : INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACION DE PRECIOS

REFERENCIA : COMPARACION DE PRECIOS N° 003-2023-MDL/OEC-1

Fecha : Livitaca, 01 de marzo del 2023



Mediante el presente tengo a bien dirigirme a usted, a fin de informarle lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Procedimiento de selección: COMPARACION DE PRECIOS N° 003-2023-MDL/OEC-1
Objeto de la convocatoria: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LECHERO, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

ANALISIS:

Según el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 344-2018-EF modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF y Decreto Supremo N° 308-2022-EF-2020-EF, dice:

Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios

98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación".

98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

98.3. El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.

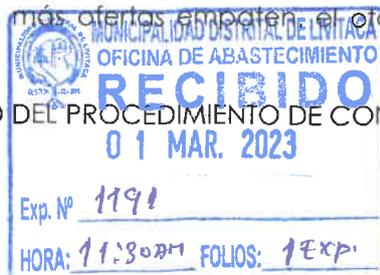
Artículo 99. Procedimiento

99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.

99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro.

99.3. En el supuesto que dos o más ofertas empataren el otorgamiento de la buena pro se efectúa a través de sorteo.

CONDICIONES PARA EL EMPLEO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Se procedió a realizar indagación en el mercado identificando que dichos bienes existen en el mercado, cumplen con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad, y se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.

En consecuencia, cumplen con las tres condiciones para efectuar el procedimiento de COMPARACION DE PRECIOS que son:

a.-Existen en el mercado.

De la indagación de mercado se puede apreciar que los bienes requeridos, se comercializan bajo una oferta estándar, existiendo pluralidad de postores; los que son ofrecidos en el mercado, en iguales condiciones, por distintos proveedores. Por lo tanto existen en el mercado, y cumple la condición para emplear la Comparación de Precios.

b.- Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.

De la indagación de mercado se puede apreciar que los bienes requeridos, son de disponibilidad inmediata, estando listos para ser usados o prestados. Por lo tanto, no se fabrican, producen, modifican, suministran o presentan siguiendo alguna descripción particular de la Entidad, y cumple la condición para emplear la Comparación de Precios.

c.- Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación

De la indagación de mercado se puede apreciar que los bienes requeridos, son fáciles de obtener en el mercado y su entrega es en el plazo de 5 días siguientes a su formalización, tal como se indica en las especificaciones técnicas. Por lo tanto, se entregan o implementan dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación, y cumple la condición para emplear la Comparación de Precios.

CONCLUSIONES

Por lo que se presenta el INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACION DE PRECIOS, el mismo que se encuentra dentro de los lineamientos de la normativa vigente. Asimismo, se solicita autorización para continuar con el trámite del procedimiento de selección en mención.

Adjunto:

- ANEXO N° 1 INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACION DE PRECIOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION COMPARACION DE PRECIOS N° 003-2023-MDL/OEC (Primera Convocatoria), que contiene el Expediente de Contratación en original.

Sin otro particular, es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente



CPC. ROGER ALVARO QUISPE

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios				
1	Datos del documento	Número de informe		003-2023
		Fecha de informe		01/03/2023
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LECHERO, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.	
3	Antecedentes			
Mediante REQUERIMIENTO DE BIENES N° 090-2023 la GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO solicita la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LECHERO, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?	
			Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.	X	
	<i>Los bienes requeridos MEDICAMENTOS, son comercializados por diversas empresas, por lo que son bienes de disponibilidad inmediata.</i>			
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	X	
	<i>Los bienes materia del presente objeto de contratación no amerita fabricación alguna dispuesta por entidad toda vez que el producto existe en el mercado, por ende; se ha determinado que la aplicación del presente procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 03-2023-MDL/OEC-1 resulta procedente.</i>			
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	X	
<i>Se advierte que los MEDICAMENTOS, a adquirir son ofrecidos por diversas tiendas comerciales del rubro, se desprende que son fáciles de obtener en el mercado asimismo se comercializa en el mercado bajo condiciones semejantes por distintos proveedores tal como se aprecian en el estudio de mercado remitidas por los proveedores.</i>				
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.				
5	Observaciones			
6	 <p>CPC. ROGER ALVARO QUISPE</p>			
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LIVITACA ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Livitaca, 01 de marzo de 2023.

CARTA N° 013-2023-MDL/OEC-RAQ

SEÑORES:

**BIOGEN PERU SAC
 RUC: 20447940044**

ASUNTO : SOLICITO PRESENTACION DE COTIZACION

Ref. : COMPARACION DE PRECIOS N° 003-2023-MDL/OEC-1

PRESENTE

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con la finalidad de hacer llegar un cordial saludo y a la vez invitarle a participar como postor en el procedimiento de selección siguiente; Procedimiento de Selección: COMPARACION DE PRECIOS N° 003-2023-MDL/OEC (1ra Convocatoria).

Objeto de la convocatoria: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LECHERO, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En tal sentido, mediante la presente se invita y se solicita presentación de solicitud de cotización (oferta) en sobre cerrado según el cronograma siguiente:

ETAPA	FECHA, HORA Y LUGAR
Presentación de Solicitud de Cotización	FECHA: 01/03/2023 HORA: DE 09:00 a 12:00 HORAS LUGAR, MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LIVITACA O MEDIANTE CORREO ELECTRONICO abastecimientos.livitaca2023@gmail.com

Al presente se adjunta:

- Especificaciones técnicas

La solicitud de cotización (oferta) deberá contener los siguientes documentos:

1. Solicitud de cotización de bienes N° 003-2023.
2. Registro Nacional de Proveedores.
3. Consulta RUC.
4. Anexo N° 3 – Cotización y declaración jurada del proveedor.
5. Anexo N° 4 – Declaración jurada del proveedor.
6. Declaración jurada de no estar inhabilitado o suspendido para contratar con el estado
7. Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas.
8. Declaración jurada de plazo de entrega
9. Declaración jurada de datos del postor

Sin otro particular y en espera de la atención a la presente me despido de usted.

Atentamente;

CPC. ROGER ALVARO QUISPE

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	003-2023			
		Fecha	01/03/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA			
		RUC	20278211895			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N CIUDAD DE LIVITACA			
		Teléfono(s)	***			
		Correo electrónico	abastecimientos.livitaca2023@gmail.com			
		Persona de contacto	C.P.C ROGER ALVARO QUISPE			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	BIOGEN PERU SAC			
		RUC	20447940044			
		Dirección	JR. MARIANO NUÑEZ N° 740 - AREQUIPA			
		Teléfono(s)	9822102150			
		Correo electrónico	biogen_peru@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	WUILI QUISPE RIVERO			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LECHERO, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	<div style="text-align: center;">  <p>CPC. ROGER ALVARO QUISPE</p> </div>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LIVITACA

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Livitaca, 01 de marzo de 2023.

CARTA N° 014-2023-MDL/OEC-RAQ

SEÑORES:

GLOBAL GENEX SCRL
RUC: 20602969062

ASUNTO : SOLICITO PRESENTACION DE COTIZACION

Ref. : COMPARACION DE PRECIOS N° 003-2023-MDL/OEC-1

PRESENTE

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con la finalidad de hacer llegar un cordial saludo y a la vez invitarle a participar como postor en el procedimiento de selección siguiente; Procedimiento de Selección: COMPARACION DE PRECIOS N° 003-2023-MDL/OEC (1ra Convocatoria).

Objeto de la convocatoria: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LECHERO, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En tal sentido, mediante la presente se invita y se solicita presentación de solicitud de cotización (oferta) en sobre cerrado según el cronograma siguiente:

ETAPA	FECHA, HORA Y LUGAR
Presentación de Solicitud de Cotización	FECHA: 01/03/2023 HORA: DE 09:00 a 12:00 HORAS LUGAR, MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LIVITACA O MEDIANTE CORREO ELECTRONICO abastecimientos.livitaca2023@gmail.com

Al presente se adjunta:

- Especificaciones técnicas

La solicitud de cotización (oferta) deberá contener los siguientes documentos:

10. Solicitud de cotización de bienes N° 003-2023.
11. Registro Nacional de Proveedores.
12. Consulta RUC.
13. Anexo N° 3 – Cotización y declaración jurada del proveedor.
14. Anexo N° 4 – Declaración jurada del proveedor.
15. Declaración jurada de no estar inhabilitado o suspendido para contratar con el estado
16. Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas.
17. Declaración jurada de plazo de entrega
18. Declaración jurada de datos del postor

Sin otro particular y en espera de la atención a la presente me despido de usted.

Atentamente;

CPC ROGER ALVARO QUISPE

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	003-2023			
		Fecha	01/03/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA			
		RUC	20278211895			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N CIUDAD DE LIVITACA			
		Teléfono(s)	***			
		Correo electrónico	abastecimientos.livitaca2023@gmail.com			
		Persona de contacto	C.P.C ROGER ALVARO QUISPE			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GLOBAL GENEX SCRL			
		RUC	20602969062			
		Dirección	JR. MARIANO NUÑEZ N° 750			
		Teléfono(s)	910650626			
		Correo electrónico	ggenex_peru@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	JHONATAN THONY W. QUISPE QUISPE			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LECHERO, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	<div style="text-align: center;">  <p>CPC. ROGER ALVARO QUISPE</p> </div>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LIVITACA

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Livitaca, 01 de marzo de 2023.

CARTA N° 015-2023-MDL/OEC-RAQ

SEÑORES:

AGRONEGOCIOS MUNDO RURAL EIRL
RUC: 20564146065

ASUNTO : SOLICITO PRESENTACION DE COTIZACION

Ref. : COMPARACION DE PRECIOS N° 003-2023-MDL/OEC-1

PRESENTE

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con la finalidad de hacer llegar un cordial saludo y a la vez invitarle a participar como postor en el procedimiento de selección siguiente; Procedimiento de Selección: COMPARACION DE PRECIOS N° 003-2023-MDL/OEC (1ra Convocatoria).

Objeto de la convocatoria: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LECHERO, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En tal sentido, mediante la presente se invita y se solicita presentación de solicitud de cotización (oferta) en sobre cerrado según el cronograma siguiente:

ETAPA	FECHA, HORA Y LUGAR
Presentación de Solicitud de Cotización	FECHA: 01/03/2023 HORA: DE 09:00 a 12:00 HORAS LUGAR, MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LIVITACA O MEDIANTE CORREO ELECTRONICO abastecimientos.livitaca2023@gmail.com

Al presente se adjunta:

- Especificaciones técnicas

La solicitud de cotización (oferta) deberá contener los siguientes documentos:

19. Solicitud de cotización de bienes N° 003-2023.
20. Registro Nacional de Proveedores.
21. Consulta RUC.
22. Anexo N° 3 – Cotización y declaración jurada del proveedor.
23. Anexo N° 4 – Declaración jurada del proveedor.
24. Declaración jurada de no estar inhabilitado o suspendido para contratar con el estado
25. Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas.
26. Declaración jurada de plazo de entrega
27. Declaración jurada de datos del postor

Sin otro particular y en espera de la atención a la presente me despido de usted.

Atentamente;


CPC. ROGER ALVARO QUISPE

Anexo N° 2

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	003-2023
		Fecha	01/03/2023

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA
		RUC	20278211895
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N CIUDAD DE LIVITACA
		Teléfono(s)	***
		Correo electrónico	abastecimientos.livitaca2023@gmail.com
		Persona de contacto	C.P.C ROGER ALVARO QUISPE

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	AGRONEGOCIOS MUNDO RURAL EIRL.
		RUC	20564146065
		Dirección	AV. CESAR VALLEJO 108.A
		Teléfono(s)	984655065
		Correo electrónico	agromundorural@gmail.com
		Representante o persona de contacto	ADRIANA VILCA SOTO

4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LECHERO, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>

5 Información complementaria

Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.

6


C.P.C. ROGER ALVARO QUISPE

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LECHERO, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”



ESPECIFICACIONES TECNICAS

AREA USUARIA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LECHERO, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”

DENOMINACION DE LA CONTRATACION: Adquisición de INSUMOS Y MATERIAL GENETICO

1. FINALIDAD PUBLICA: El presente requerimiento tiene por finalidad la ADQUISICIÓN DE BIENES: MEDICAMENTOS para el proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LECHERO, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, para el cumplimiento de tareas y actividades de esta dependencia y así el cumplimiento de objetivos de la entidad.
2. OBJETIVO: El presente requerimiento tiene por finalidad la ADQUISICIÓN DE BIENES: MEDICAMENTOS para el proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LECHERO, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, para el cumplimiento de tareas y actividades de esta dependencia y así el cumplimiento de objetivos de la entidad, dado que esta dependencia es la encargada de la compra de bienes y la contratación de servicios para las diferentes oficinas y proyectos ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Livitaca.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS:

DENOMINACION DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	TOTAL NECESIDAD
ANTIBIOTICO PARA LAVADO INTRAUTERINO X 500 ML- Sulfato de Neomicina 40.00 mg Cloruro de benzalconio 0.30 mg Excipientes c.s.p 1 ml	FRASCO	40
Antibiótico (BENCILPENICILINA PROCAINICA + BENZATINICA, SULFATO DIHIDROESTREPTOMICINA, PIROXICAN) 250 ML-	FRASCO	40
Antibiótico A BASE DE OXITETRACICLINA Y KETOPROFENO FRASCO DE 250 ML-	FRASCO	20
DEXAMETASONA DE 100 ML-	FRASCO	40
ANTIPARASITARIO A BASE DE TRICLABENDAZOLE 12 G FENBENDAZOLE 7.5 G IVERMECTINA 0.20 G COBALTO 100 MG COBRE 50 MG SELENIO 20 MG-	LITRO	60
CALCIO ENDOVENOSO AL 50 % DE 500 ML A BASE DE GLUCONATO DE CALCIO: 450 MG, GLUCOHEPTONATO DE CALCIO: 45 MG, SACARATO DE CALCIO: 10 MG, ÁCIDO Bórico: 87.5 MG, BUTAFOSFAN: 8 MG, EXCIPIENTE C.B.P: 1 ML-	FRASCO	60
VITAMINAS Y RECONSTITUYENTES (FCO. 250 ML) BASE VITAMINA A: 50.000 UI, VITAMINA D3: 75.000 UI, VITAMINA E: 50 M, EXCIPIENTE CBP: 1ML.-	FRASCO	60
VITAMINA 100 ML BASE DE 10 G DE BUTAFOSFAN [ácido 1- (N-BUTILAMINO)-1- METILETILFOSFONOSO]; 0,005 G DE VITAMINA B12; 3 G DE N-BUTANOL Y EXCIPIENTE ACUOSO C.S.-	FRASCO	40

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

MVZ. Alex Lavinher Qulspe Fuentes
CMVP. N° 10829
RESIDENTE DEL PROYECTO VACUNOS DE LECHE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA

Ing. John W. Vicencio Centeno
SUPERVISOR
CIP: N° 115140



"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LECHERO, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"



4. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL:** El proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), Contar con Registro Único del Contribuyente (RUC) y no estar impedido e inhabilitado para contratar con el estado.

5. **SISTEMA DE CONTRATACION**

Suma alzada

6. **LUGAR DE ENTREGA:**

Los bienes serán entregados en almacén central de la Municipalidad Distrital de Livitaca.

7. **PLAZO DE ENTREGA:**

El bien materia de la presente se entregará en un plazo de 05 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, En caso de no cumplir con las condiciones y tiempo estipulando se procederá a aplicar las penalidades de acuerdo a la ley.

8. **RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:**

En caso de faltar alguna cantidad y/o tener defectos, el contratista tiene un plazo de dos (2) días calendario para subsanar a partir de la entrega del bien. De no cumplir con el plazo, se aplicará las penalidades correspondientes.

9. **FORMA DE PAGO:**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del jefe del Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Livitaca.
- Informe del funcionario responsable área usuaria emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Guía de remisión

10. **RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La recepción será otorgada por ALMACEN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA y la conformidad será otorgada por el **residente del proyecto y visto bueno del supervisor del proyecto** en el plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad de acuerdo al artículo 168º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

MVZ. Alex Leyvinher Qulspe Fuentes
CMVP. N° 10829
RESIDENTE DEL PROYECTO VACUNOS DE LECHE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA

Ing. John W. Vicencio Centeno
SUPERVISOR
CIP: N° 115140



"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LECHERO, EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

12. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 161 y 162 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA
CHUMBIVILCAS - CUSCO


MVZ. Alex Leyvinher Quispe Fuentes
CMVP. N° 10829
RESIDENTE DEL PROYECTO VACUNOS DE LECHE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA


Ing. John W. Vicencio Centeno
SUPERVISOR
CIP: N° 115140